



JOLUMBO C.A.

Resolución No. 098 - 21/03/01 - Superintendencia de Compañía
R.U.C. 0791702151001 - Dirección: Colón y Rodrigo Ugarte
Teléfono: 2915 840 Pasaje - El Oro

Oficio No. _____

Pasaje, a _____ de _____ del 200

ASUNTO:

Machala, 25 Marzo del 2004



Dr.
Necker Franco
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente comunico a usted, que con fecha, 25 de Marzo del 2004 he procedido a realizar la inscripción en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS de la Compañía "JOLUMBO" C. A., la transferencia de acciones efectuadas dentro del paquete accionario de la antes referida Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

1. El señor, MANUEL HERMINIO LEON ORELLANA con cédula de identidad # 070019384-0 poseedor de 27 acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, constantes en el Título # 09 y anotado en el libro correspondiente, he procedido a transferir a favor del Señor SEGUNDO ALCIVAR SARAGURO cédula de Identidad # 110149721-0 Veintisiete acciones nominativas y ordinarias de Un Dólar cada una, Numeradas desde 00217 hasta la 00243 las mismas que posee dentro del Capital de la Compañía.

Cabe indicarle Señor Intendente que tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de nacionalidad Ecuatoriana.

Lo anteriormente expuesto lo realizo por así disponerlo el Art. 21 de la Ley de Compañías; y, la legalidad de la transferencia realizada, está amparada conforme lo disponen los artículos 187, 188; y, 189 del mismo cuerpo legal, disposiciones legales que establecen la titularidad de los accionistas, del modo de transferir las acciones; y, los efectos de la transferencia de las acciones.

Señor Intendente, de acuerdo al detalle constante en líneas anteriores, sirvase usted disponer a quien corresponda se tome nota de este particular caso; y, se registre en los archivos magnéticos de esa Institución, este movimiento en el paquete accionario de la antes referida empresa.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Máximo Benjamín Castillo
GERENTE

28470